

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00023-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias y desglose. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

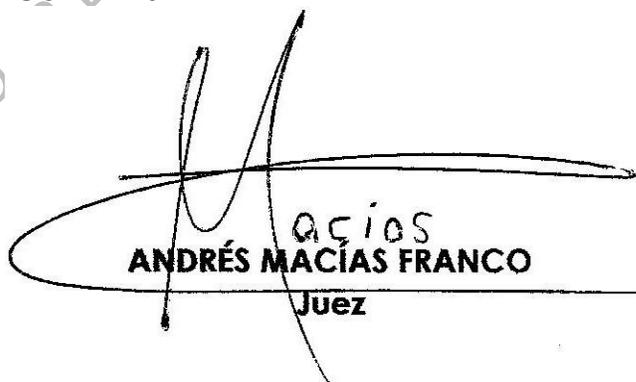
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, **DESGLÓSESE** las piezas procesales solicitadas a folio 271 del diligenciamiento, todo ello previo el aporte de las copias necesarias para que obren dentro del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código General del Proceso.
2. Adicionalmente, conforme lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA SIMPLE** de las piezas solicitadas a folio 271 del diligenciamiento.
3. Para todo lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, solicitar vía correo electrónico, agendamiento de cita presencial a efectos de proceder de conformidad por parte del memorialista.
4. Cumplido ello, regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez